



INDICE DE FRECUENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Definición del indicador: El índice de frecuencia: representa el número de accidentes con baja acaecidos durante la jornada de trabajo por cada millón de horas trabajadas por las personas trabajadoras expuestas al riesgo.

Forma de cálculo: Se obtiene como un cociente donde el numerador se corresponde con el número de accidentes en jornada de trabajo con baja, multiplicado por un millón, y el denominador se calcula multiplicando la media anual de afiliación a la Seguridad Social, en aquellos regímenes que tienen cubierta la contingencia de accidente de trabajo, por el número medio de horas/año/persona proporcionado, según el caso, por la Encuesta de Coyuntura Laboral (ECL), la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) y por la Encuesta de Población Activa (EPA).

$$\text{Índice de Frecuencia} = \frac{\text{Accidentes en jornada de trabajo con baja X 1.000.000}}{\text{Media anual de personas afiliadas a regímenes de la S.S. con la contingencia de accidente de trabajo cubierta X número medio de horas efectuadas anualmente por persona}}$$

Fuente: Estadística de accidentes de trabajo (ATR) 2023. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Cambios metodológicos

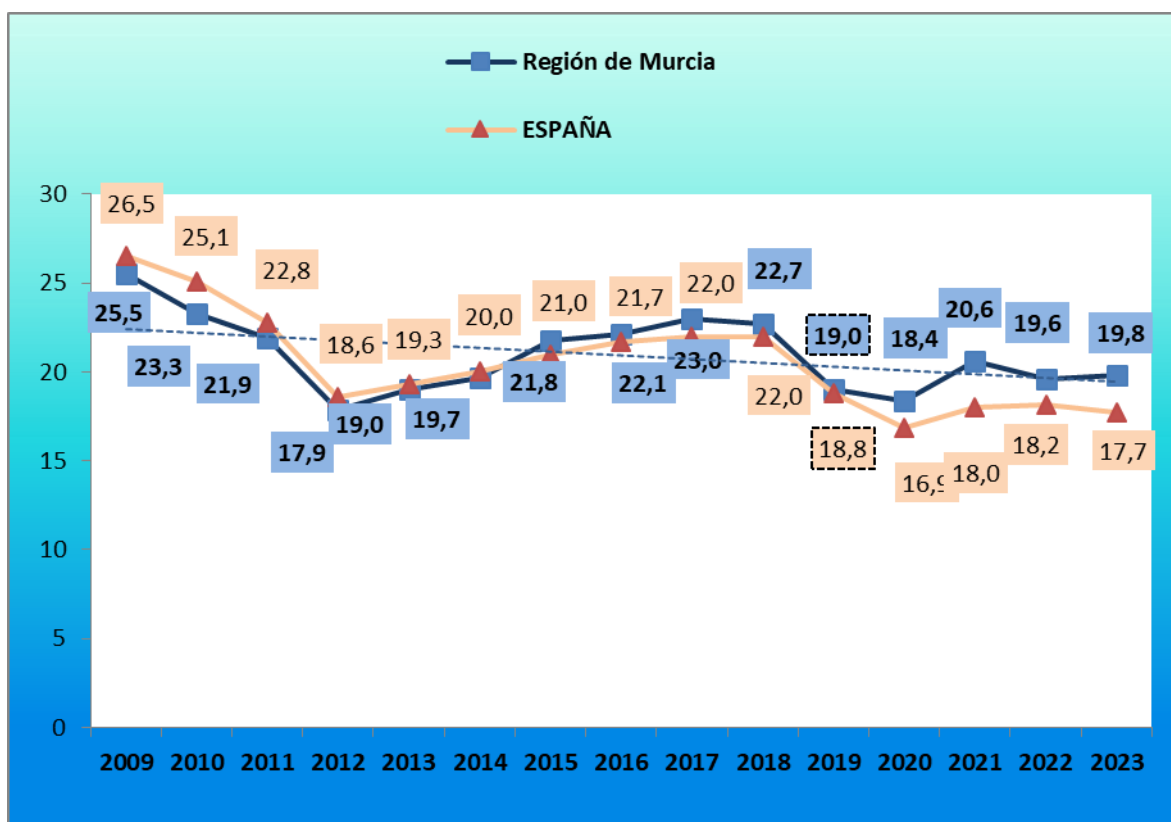
Desde enero de 2014 en la población afiliada de referencia para el cálculo de los I.I. se dejó de contar la afiliación al Sistema Especial de Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios del Régimen General en periodos de inactividad y el funcionariado del Régimen General de la Seguridad Social afectado por el R.D.L.13/2010. Para poder comparar la evolución, se recalcularon los índices de frecuencia desde 2006 con los datos de la nueva población de referencia.

Desde enero de 2019 la cobertura específica de accidentes de trabajo por la Seguridad Social para la población afiliada al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) pasó a ser obligatoria con carácter general, anteriormente lo era solo de forma voluntaria. Esto supuso en 2019 un incremento considerable de la población de referencia de la estadística utilizada en este informe. Por este motivo, los datos de 2019 no son comparables con los de 2018 y anteriores, salvo los que se refieren a población asalariada (excluyendo del análisis el trabajo autónomo).

Análisis:

En 2023 en la Región de Murcia el índice de frecuencia de accidentes de trabajo es de 19,8 accidentes por millón de horas trabajadas, manteniéndose por encima del índice nacional desde 2015, con una diferencia en 2023 de +11,9%.

Gráfico. Evolución del índice de frecuencia de accidentes con baja en jornada de trabajo 2009-2023. Región de Murcia – España



Fuente: Estadística de accidentes de trabajo 2023. Ministerio de trabajo y economía social. Elaboración propia
Los índices 2008-2013 se han recalculado con los nuevos criterios de población de referencia afiliada a la S.S. con las contingencias profesionales cubiertas.

19 El índice de frecuencia regional en trabajadores asalariados (excluyendo autónomos) fue de: 22,7
18,8 El índice de frecuencia nacional en trabajadores asalariados (excluyendo autónomos) fue de: 22,3

Ambos índices han seguido una evolución similar, pudiendo diferenciar las siguientes fases:

- Una primera etapa de tendencia descendente entre 2009 y 2012 en la que ambos índices de frecuencia experimentan un descenso aproximadamente del -30%.



- Una segunda etapa desde 2012 a 2017, con una tendencia ascendente, aumentando el Índice de frecuencia regional un 28,5 % y el nacional un 18,3%. Debido al mayor ritmo de crecimiento del índice regional, las diferencias entre ambos, como se ha señalado, se invierten a partir de 2015.
- A partir de 2017 se observa una disminución de ambos índices. Así, el índice de frecuencia regional desciende un 20% hasta 2020 y el nacional un 23,3%. Respecto a estas variaciones es necesario tener en cuenta las siguientes consideraciones:

Gran parte de la variación registrada entre 2018 y 2019 se debe a la incorporación desde 2019 de la totalidad del trabajo autónomo, de forma que, si eliminamos este efecto, el valor de los índices de frecuencia regional y nacional en el trabajo asalariado es de 22,7 y 22,3 respectivamente, muy similares a los registrados en 2018.

El año 2020 está fuertemente condicionado por los acontecimientos y restricciones de movilidad ligados al COVID-19 y por el sesgo que generó el mantenimiento del alta en la Seguridad Social de los trabajadores afectados por ERTE, pese a estar suspendidos de empleo.

Tabla: Evolución del índice de frecuencia de accidentes con baja en jornada de trabajo por millón de horas trabajadas 2009-2023			
Año	REGIÓN DE MURCIA	ESPAÑA	Diferencia % Murcia - España
2009	25,5	26,5	-3,8
2010	23,3	25,1	-7,2
2011	21,9	22,8	-3,9
2012	17,9	18,6	-3,8
2013	19,0	19,3	-1,6
2014	19,7	20	-1,5
2015	21,8	21	3,8
2016	22,1	21,7	1,8
2017	23,0	22,0	4,5
2018	22,7	22,0	3,2
2019	19,0	18,8	1,1
2020	18,4	16,9	9,0
2021	20,6	18,0	14,4
2022	19,6	18,2	8,0
2023	19,8	17,7	11,9
Variación % Total	-22,4%	-33,2%	
*2019 Asalariados	22,7	22,3	1,8

Fuente: Estadística de Accidentes de Trabajo 2023. Ministerio de Trabajo y Economía Social. Elaboración propia.



- Entre 2020 y 2021 ambos índices experimentan un aumento, más intenso en el índice de frecuencia regional (+12%) que en el nacional (+6,6%), experimentando solo el índice regional una bajada del 4,7% en el último año.
- En los dos últimos años, las variaciones han sido mínimas, variando el índice regional un -3,9% y el nacional un -1,7%.

Realización:

Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

Socióloga: Sofía Dios Pintado.

Fecha actualización de datos abril 2024.